

XIV ENCUENTRO DE ARCHIVOS DE DIPUTACIONES

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: 3- 4 de Marzo de 2010.

PROPUESTA DE SERIES DE TUTELA Y CONTROL DE MUNICIPIOS

(Toledo, Cuenca, Albacete y Murcia)

(Esta propuesta ya se llevó al XIII Encuentro de Almería y se ha consensuado de nuevo con esta nota explicativa introductoria. Coincide en todo con la que se refleja en la Propuesta de revisión del Cuadro de Clasificación que para este Encuentro presenta José Ramón Rodríguez Clavel, respecto a esta subsección. Las series fijadas son fundamentalmente las conservadas en la Diputación de Toledo, incorporando otras producidas por las de Albacete y Murcia)

NOTA INTRODUCTORIA:

Teniendo en cuenta el planteamiento que se expuso sobre esta subfunción en el pasado XIII Encuentro de Almería, se ha contemplado en **Gobierno**, ya que refleja la competencia que como superior jerárquico de los ayuntamientos tuvo la Diputación en el amplio período que va de 1813 a 1825, ejercida como instrumento o delegación del Gobierno para cumplir sus fines. Esta competencia implica funciones resolutorias, directivas y ejecutivas sobre toda la actividad municipal, lo que fundamenta su ubicación en este lugar.

Es necesario hacer las siguientes precisiones:

- a) En el enunciado de las series se han obviado las expresiones de *autorización, aprobación, concesión, resolución, etc.*, pero hay que entender que están implícitas.
- b) Esta tutela y control no siempre se llevó a cabo con la misma intensidad ni solamente por la Diputación, pues, en relación directa con los períodos liberales o moderados en los que ésta actuaba con una mayor autonomía o dependencia en sus decisiones, experimentó variaciones en éste ámbito competencial, al calor de la legislación vigente. Intervinieron, pues, otros órganos provinciales en estrecha relación con la misma. No obstante, se contemplan aquí todas las series producidas en el ejercicio de esta competencia para no dispersarlas ni romper su secuencia cronológica y porque, al fin y al cabo, obedecen a una misma función, ya se trate de un órgano u otro. Por ejemplo, en el Control del Reclutamiento Militar, están incluidas tanto las series generadas por la propia Diputación (Pleno y Comisión Provincial) como las producidas por los siguientes organismos: Comisión de Revisión de Agravios (1833), Junta de Armamento y Defensa de la Provincia (1836-37), Consejo Provincial (1845-1868) y Comisión Mixta de Reclutamiento (1896-1925).
- c) La Diputación sí tuvo siempre autonomía y entera responsabilidad en el repartimiento de contribuciones o de cupos del reemplazo, resolviendo los recursos sobre los mismos, permaneciendo estas competencias constantes e inalterables a lo largo del tiempo, ya que garantizaban la igualdad en el reparto de cargas públicas para el sostenimiento de la

hacienda y la defensa del Estado. Se pueden considerar competencias económico-administrativas, pero no dejan de tener también una función de control, por lo que están incluidas aquí.

- d) Las series del Patrimonio y la Hacienda Municipal se contemplan unidas porque muchos expedientes afectan a los dos ámbitos al mismo tiempo, ejerciéndose el control de forma conjunta y produciéndose un solo reflejo documental. Su separación obligaría a constantes notas. No hay que olvidar que intervenía en su gestión una *Sección de Propios y Arbitrios* y existía la *Contaduría de Propios y Arbitrios* (unidos los dos conceptos).

Control del Gobierno municipal

- * Alteración y deslinde de términos municipales (E)
[Incluye las autorizaciones y aprobaciones de agregaciones, fusiones y segregaciones de municipios].
- * Bandos de buen gobierno (E)
- * Constitución de ayuntamientos (E)
- * Litigios entre Ayuntamientos (E)
- * Ordenanzas y reglamentos municipales (E)
- * Visitas de inspección (E)
- * Recursos de alzada por revisión o suspensión de acuerdos municipales (E)
- * Correspondencia (E/R)

Control de la Administración municipal

- * Contratos de servicios municipales (E)
- * Creación de plazas de empleados municipales (E)
- * Memorias de secretarías de los ayuntamientos
- * Nombramiento o destitución de empleados municipales (E)
- * Reclamación de haberes de empleados municipales (E)
- * Correspondencia (E/R)

Control de los Servicios municipales

Reclutamiento militar

- * Actas de sesiones de quintas (R)
- * Cartas de pago de redenciones del servicio militar (originales) (R)
- * Certificados (E)
[De ayuntamientos o facultativos, dirigidos generalmente a la Comisión Mixta: certificados de existencia y estado, de existencia en filas, de notificación, de acuerdos, de reconocimientos médicos, de filiaciones, etc.].
- * Excepción sobrevenida (E/R)
- * Filiaciones de mozos en ejercicio declarados inútiles (E/R)
- * Interposición de recursos de alzada (E)
- * Padrones militares (R)
- * Prórrogas / Ampliaciones de prórrogas (E)
- * Provisión de plazas de médicos civiles (E)
- * Reclamaciones sobre reemplazos y reclutamientos (R)
- * Reconocimientos de facultativos (R)
- * Reemplazo de quintas
[Es un macroexpediente formado por: Actas municipales de sorteo de mozos

(copias certificadas)/ Estadillos de mozos/ Estadillo-resumen del juicio de Exenciones / Exp. de excepciones/ Exp. individuales / Nombramientos de médicos / Exp. de prófugos/ Reconocimientos médicos / Talla de mozos].

* Relaciones nominales de mozos por zonas de reclutamiento (R)

[Incluye excluidos, exceptuados, útiles y prófugos].

* Repartimiento de cupos por pueblos (por cajas de reclutamiento) (E/R)

* Responsabilidad (E)

* Revisión de quintas (E)

[Puede ir unido al expediente de reemplazo]

* Sustituciones (E)

* Correspondencia (E/R)

Elecciones municipales

* Elecciones municipales (E)

* Incapacidad o incompatibilidad de concejales (E)

* Recursos de alzada (E)

Servicios forestales y agropecuarios municipales

* Fomento y plantación de cultivos agrícolas (E)

Instrucción pública

* Creación o supresión de escuelas municipales (E)

Pósitos municipales

* Actas de visitas de inspección (R)

* Ayudas benéficas (E)

* Concesión de moratorias a particulares (E)

* Creación de pósitos (E)

* Cuestionarios del estado del pósito

* Débitos a fondos del pósito (E)

* Débitos de granos por raciones suministradas al ejército (E)

* Partes mensuales sobre el estado de los campos (R)

* Reclamaciones de particulares (por repartimientos, préstamos y deudas) (E)

* Recursos del pósito (E)

* Relaciones de deudores (R)

* Registros de caja (R)

* Reparto de grano (E)

* Reposición de grano (E)

* Venta de grano (E)

* Venta o arrendamiento de bienes del pósito (E)

* Correspondencia (E/ R)

Abastos municipales

* Establecimiento, traslación o supresión de ferias y mercados (E)

* Control de abastos (E)

Policía urbana y rural

* Seguridad y ordenación viaria (E)

[Alineación de calles, empedrado, limpieza de escombros, demolición de ruínas, decoro en las vías, autorizaciones para herrar caballerías en la puerta, para renovar los capotes del sereno, etc.].

* Quejas, denuncias y multas (E)

Vías y obras públicas municipales

- * Declaración y clasificación de caminos vecinales (llamados "Itinerarios") (E)
- * Disposiciones y normas emanadas sobre caminos vecinales
- * Informes técnicos
- * Obras públicas municipales (E)

[Se autorizan las obras y especialmente los gastos para su ejecución, con cargo a la hacienda y al patrimonio municipal. Las obras son de construcción, reparación o reforma y de muy variado contenido: caminos vecinales, casas consistoriales, cementerios, escuelas, fuentes, cárceles, saneamiento, etc.].

- * Obras en carreteras provinciales y generales en los términos municipales (E)

[Se autoriza la aportación de cada municipio a dichas obras con cargo, generalmente, a sus propios.]

- * Obras de vías férreas en términos municipales (E)
- * Padrones de prestación personal en caminos vecinales (R)
- * Correspondencia (E)

[De entrada en el Gobierno Político procedente de los pueblos y de salida, incluyendo circulares e instrucciones].

Beneficencia, Sanidad y Asistencia social

- * Ayudas para asistencia sanitaria (E)
- * Subvenciones y ayudas por enfermedades, epidemias y calamidades (E)

[Desastres producidos por lluvias, tormentas, pedrisco o heladas, crisis obreras por pérdidas de cosechas, enfermedades diversas, mordeduras de perros o gatos hidrófobos, etc.].

Control del Patrimonio y Hacienda municipal

Patrimonio

- * Adquisición de bienes (donación o compra) (E)
- * Control de bienes de propios y arbitrios (E)

[Resoluciones sobre reclamaciones, denuncias, consultas, solicitudes, propuestas, etc.].

- * Disfrute y aprovechamiento de bienes comunales y de propios (E)
- [Censos, arrendamientos, subastas, baldíos, mancomunidad de pastos, repartimiento vecinal de terrenos, roturación de dehesas boyales, aprovechamiento y control de los montes, etc.].

- * Enajenación de bienes (E)

[Incluye: cesión, venta, redención de censos, validación de venta de bienes enajenados por los municipios durante la Guerra de la Independencia, mediante la reducción de terrenos a propiedad particular, concedidos a los defensores de la patria y a ciudadanos no propietarios (por R.D. de 4/01/1813, Decreto de las Cortes de 29/06/1822 y R. O. de 6/03/de 1834)].

- * Excepción de venta de bienes (E)

- * Informes

[Informes recibidos procedentes de los Ayuntamientos sobre el estado y rentas de sus propios y arbitrios. Consisten en contestaciones de los pueblos a un interrogatorio oficial para conocer el estado de sus rentas, incluyendo certificaciones].

- * Inventarios de bienes de propios (R)
- * Permuta de bienes (E)
- * Registro de expedientes de terrenos de propios y baldíos (R)
- * Correspondencia

Hacienda

- * Ampliaciones de presupuestos (E)

- * Deudas de Ayuntamientos (E)
 - * Gestión de operaciones de crédito o empréstitos municipales (E)
 - * Imposición, reforma y supresión de arbitrios (E)
 - * Modificaciones presupuestarias (E)
 - * Memorias del estado económico de los ayuntamientos
 - * Repartimientos vecinales de arbitrios y resolución de recursos (E)
 - * Presupuestos municipales (E)
 - * Presupuestos ordinarios y extraordinarios (E)
 - * Presupuestos y repartimientos de atenciones carcelarias (E)
 - * Cuentas carcelarias (E /R)
 - * Cuentas de administración del patrimonio (E)
 - * Cuentas de administración del pósito (E)
 - * Cuentas de bagajes y suministros (E / R)
 - * Cuentas de calamidades (E)
 - * Cuentas de cárceles de partidos judiciales (E)
 - * Cuentas de propios y arbitrios (E)
 - * Cuentas generales de fondos /Cuentas del Presupuesto (Liquidaciones del presupuesto) (E)
- [Se aprueba conjuntamente el presupuesto refundido, con las resultas de la liquidación para el año siguiente].
- * Correspondencia